



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 6 de Octubre, la libérrima *PROVINCIA DE LOS RÍOS*, celebra con justo júbilo el *Centésimo Cuadragésimo Aniversario* de creación provincial;

Que por sus inmensas riquezas naturales y por el tesón y laboriosidad de sus hijos la bella provincia fluminense se ha convertido en la esperanza agro-ganadera e industrial del país;

Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, evocar con emoción patriótica las fechas históricas de las provincias de la Patria, a fin de estimular los valores cívicos y el justo orgullo de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y al pueblo en general de la *PROVINCIA DE LOS RÍOS*, al celebrar el *Centésimo Cuadragésimo Aniversario* de creación provincial.

Expresar fervientes votos por su permanente progreso y desarrollo, empuje y tenacidad en beneficio de la Patria.

Delegar al Dr. *VICTOR HUGO SICOURET*, Diputado Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, presida la delegación integrada por los señores Ing. *MARIO TOUMA BACILIO*, *CARLOS KURE MONTES*, Dr. *SIMON UBILLA BUSTAMANTE* y Lcda. *CONCHA MALLEA OLVERA*, Diputados por la provincia de Los Ríos, imponga la "*Condecoración al Mérito*", al Pabellón Provincial; y entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo al señor ingeniero *JORGE MANUEL MARUM RODRIGUEZ*, *Prefecto Provincial*, en la Sesión Solemne que por tan fausto acontecimiento se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de Septiembre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL